

**JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RETIRO**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Marta Tonda

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de Retiro
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Retiro, Región del Maule
Fecha Aprobación:	24 de Julio de 2012
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPOSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar y gestionar el Proyecto Educativo de su comuna y administrar de manera eficiente los recursos puestos a disposición de la gestión administrativa, financiera y técnica del Departamento. Del mismo modo, orientar, seguir y evaluar la gestión pedagógica de los Establecimientos Educativos Municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a del DAEM de Retiro, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los recursos humanos, físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales. Favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

La comuna de Retiro está integrada aproximadamente por 18.487 habitantes (censo 2002), los que representan el 1,93% de la población regional del Maule. Este contingente de la población es el que aporta potencialmente a la producción comunal en el ámbito agricultura seguido, de la ganadería y, por último, la industria.

Retiro cubre una superficie de 827,1 km² y tiene una densidad de 22,3 háb/km². La distribución poblacional de Retiro permite identificar la división entre los ámbitos rurales y urbanos, siendo mayoritariamente del tipo urbano. Vale decir que la población comunal prevaleciente es la zona rural con un 74,5%.

En la comuna el 74,5% (13.799 habitantes) viven y se desempeñan en el área agropecuaria, con una agricultura tradicionalista en el sector seco y más avanzada y tecnificada en el sector sur y noreste. El 25,46% de los habitantes (4.708) viven en el sector urbano desempeñándose en diferentes actividades económicas, destacándose entre ellas, trabajos temporales en agricultura, comercio, servicios públicos y empleos en empresas agroindustriales de la comuna.

La economía de la comuna gira en torno a las actividades agropecuarias y en la cual persiste un desequilibrio acentuado ante la ausencia de opciones de desarrollo industrial por lo menos en el corto y mediano plazo, la fuerza laboral se agrupa mayoritariamente en el sector primario o extractivo, específicamente de la actividad frutícola.

Cuenta con un liceo politécnico con internado urbano con capacidad para más de 100 alumnos y uno rural con capacidad de 40 niños en el sector Villaseca, cubriendo una población comunal de 20.000 habitantes proyecciones de este año 2012 y recibiendo alumnos de otras comunas aledañas, como Longavi y Parral.

El Departamento de Educación Municipal administra 21 Establecimientos Educativos, dispersos en diferentes sectores de la comuna e impartiendo los siguientes tipos de educación a alumnos de entre 5 a 19 años de edad:

ESCUELA	TIPO EDUCACION	MATRICULA	I.V.E.(%)	SECTOR
G-564 CUÑAO	BÁSICA	01	100	RURAL
F-565 COPIHUE	PRE y BASICA	183	80.2	URBANA
G-596 ROMERAL	PRE y BASICA	116	87.2	RURAL
F-597 SAN ISIDRO	BASICA	27	94.1	RURAL
G-599 STA. ADRIANA	BASICA	24	77.8	RURAL
G-600 STA. ISABEL	PRE y BASICA	96	95.1	RURAL
G-601 SAN RAMON	BASICA	37	86.8	RURAL
F-602 VILLASECA	BASICA	50	85.5	RURAL
G-603 STA. DELFINA	PRE y BASICA	47	90.3	RURAL
G-605 SAN NICOLAS	BASICA	16	85.7	RURAL
G-606 HIGUERILLAS	BASICA	12	100	RURAL
G-607 STA. CECILIA	PRE y BASICA	54	93.8	RURAL
G-608 LOS ROBLES	PRE y BASICA	181	94.2	RURAL
G-610 MANTUL	BASICA	14	86.7	RURAL
G-611 EL BONITO	BASICA	63	91.5	RURAL
D-612 RETIRO	PRE y BASICA	441	90.6	URBANA
F-613 AJIAL	PRE, BASICA y MEDIA	327	88.9	RURAL
G-614 LA CAPILLA	BASICA	51	87.8	RURAL
F-615 LOS CUARTELES	PRE, BASICA y MEDIA	363	92.75	RURAL
D-616 PIGUCHEN	BASICA	91	88.8	RURAL
LICEO C-36 RETIRO	BASICA y MEDIA	674	83.9	URBANO
		2.868	87	

Los objetivos estratégicos que orientan el proyecto educativo institucional apuntan a mejorar la calidad de la educación a través del fortalecimiento de las áreas de liderazgo, gestión curricular, convivencia escolar y gestión de recursos humanos, materiales y financieros, estos dicen relación con:

- Liderar, desarrollar, fomentar y delegar facultades sobre los Directores y Equipos de Gestión de los Establecimientos Educacionales para empoderarse y conducir los procesos curriculares, administrativos, sociales y culturales que ocurren al interior y exterior de sus comunidades educativas, encausándolos en pos del logro de sus proyectos educativos.
- Gestionar óptima y eficientemente todos los recursos humanos, materiales y financieros que le proporciona el sistema como también los autogestionados, con el propósito de proporcionar un servicio escolar municipal de alta calidad a las comunidades educativas atendidas.
- Diseñar, implementar, socializar y aplicar reglamentos internos, de seguridad, higiene ambiental y de convivencia escolar para las comunidades educativas de la totalidad de los Establecimientos Educacionales de la Comuna.
- Diseñar, implementar y aplicar procedimientos y estrategias para mejorar los resultados en la prueba SIMCE e índices de eficiencia escolar de los Establecimientos Educacionales.

La dotación con la que cuenta el departamento de Educación es la siguiente:

ESCUELA	DIRECTIVOS	PROFESORES	ASISTENTE DE LA EDUCACION	AUXILIARES
G-564 CUÑAO	1	1		
F-565 COPIHUE	1	11	4	2
G-596 ROMERAL	1	9	2	2
F-597 SAN ISIDRO	1	1		
G-599 STA. ADRIANA	1	1		
G-600 STA. ISABEL	1	7	2	1
G-601 SAN RAMON	1	2		1
F-602 VILLASECA	1	4	2	2
G-603 STA. DELFINA	1	2		1
G-605 SAN NICOLAS	1	1		
G-606 HIGUERILLAS	1	1		
G-607 STA. CECILIA	1	2		
G-608 LOS ROBLES	1	9	4	1
G-610 MANTUL	1	1		
G-611 EL BONITO	1	5		1
D-612 RETIRO	3	24	10	6
F-613 AJIAL	1	22	5	2
G-614 LA CAPILLA	1	3		
F-615 LOS CUARTELES	2	21	7	4
D-616 PIGUCHEN	1	5		2
LICEO C-36 RETIRO	2	30	14	16
	25	162	50	41

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

Nº total de establecimientos	21
Nº establecimientos Educación Básica	11
Nº establecimientos Educación Pre-Básica y Básica	07
Nº establecimientos Educación Pre-Básica ,Básica y Media	02
Nº establecimientos Educación Básica y Media	01
Porcentaje establecimientos Educación Básica	52%
Porcentaje establecimientos Educación Pre-Básica y Básica	33%
Porcentaje establecimientos Educación Pre-Básica, Básica y Media	10%
Porcentaje establecimientos Educación Básica y Media	5%
Nº de Salas Cuna y Jardines Infantiles Urbanos	01
Nº de Salas Cuna y Jardines Infantiles Rurales	02
RESULTADOS SIMCE	
Promedio Comunal Cuarto Básico : 255	
Promedio Comunal Octavo : 258	
Promedio Comunal Segundo Medio : 233	
RESULTADOS PSU	
Lenguaje: 450	
Matemáticas: 447	
Historia: 462	
Ciencias : 437	

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración Municipal está integrado por:

- **Unidad Técnico Pedagógica:** Unidad encargada de coordinar las labores pedagógicas de la red Comunal de Educación a cargo de un Profesor de Educación Básica con perfeccionamiento en las áreas de la gestión educacional. Bajo se alero están las coordinaciones de:
 - Unidad Extraescolar: Esta unidad está encargada de implementar políticas complementarias al desarrollo lectivo o de aula generando instancias de participación de la comunidad educativa en áreas como el deporte, la entretención y la cultura.
 - Informática educativa: Esta sección está encargada de buscar recursos que permitan financiar la renovación y mantención del

equipamiento y servicio informático existente en los Establecimientos Educativos, como también la de coordinar los distintos Programas de esta área y que mantiene el Ministerio de Educación en los 21 colegios administrados por este Municipio.

- Equipo psicosocial: Esta unidad está encargada de recoger las necesidades psico-sociales de todos los alumnos de los establecimientos educativos de manera individual y colectiva como la del entorno familiar generando las instancias tendientes a solventar y/o financiar ayudas o prestaciones sociales, superando con ellas problemáticas de la comunidad escolar. Además es la encargada de coordinar todos los programas de JUNAEB incluidas becas. Cuenta con 1 asistente social, 1 psicólogo y 1 Educadora de Párvulos.
- Coordinación de Educación Especial e Integración Escolar: Esta coordinación monitorea el desarrollo de los PIE de la comuna. Está a cargo de una Docente con perfeccionamiento en el área.
 - **Unidad de Finanzas:** Esta unidad está encargada de administrar los fondos provenientes de la subvención ordinaria y todos aquellos aportes estatales y municipales directos e indirectos en el DEM local. Asimismo se encarga de la planilla de remuneraciones de toda la dotación docente, paradocente, auxiliares y asistentes de la educación; además de estar cargo de la administración del patrimonio del DAEM incluidos los medios de transporte propios. Está a cargo de un Contador General de Remuneraciones, quien a su vez cuenta para la gestión con: 2 Administrativos de Finanzas y Encargados de Recursos, 2 Administrativos Contables Ley SEP y 1 Secretaria Administrativa.
 - **Unidad de Personal:** Encargada de la gestión de todo el recurso humano con que cuenta el DAEM, los establecimientos educativos y las Salas Cunas y Jardines Infantiles administrados vía transferencia de fondos JUNJI. Está a cargo de un profesional del área de la administración, contando para ello con una ayudante administrativa a cargo del personal SEP.
 - **Secretaría de Partes:** Esta sección está encargada de implementar los procesos administrativos documentales en la gestión y administración propia de la DAEM como también la gestión de la correspondencia de ella.
 - **Personal Auxiliar y de Servicios Menores:** Se cuenta con 2 Auxiliares, 2 Maestros de Mantención, 1 Encargada de Bodega y 3 Choferes.

ENTORNO INTERNO

Los principales actores con los que debe relacionarse y/o interactuar el/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal al interior del Municipio son :

- Secretaría Comunal de Planificación - Secplan: Coordinando la presentación de Proyectos a diversas fuentes de Financiamiento y la ejecución de los mismos.

- Dirección de Administración y Finanzas: Coordina la ejecución del presupuesto, analiza el comportamiento de los Ingresos, los gastos y proyecta su ejecución en el tiempo.
- Dirección de Desarrollo Comunal -Dideco: Coordina con esta unidad la situación socioeconómica y beneficios, programas sociales a los que pueden acceder los alumnos, además de mantener vigente la estratificación social de cada uno de ellos, caracterizándolo, como vulnerable, carentes etc.
- Dirección de Salud Municipal: Coordina la ejecución de proyectos de salud y apoyo a los establecimientos educacionales rurales de la comuna.
- Directores de Colegios: Coordina con ellos los lineamientos pedagógicos que entrega el Ministerio de Educación, desarrolla acciones consensuadas y atiende las inquietudes de los Directores.

ENTORNO EXTERNO

El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, se relaciona externamente con:

- Ministerio de Educación- MINEDUC: Aplicar las instrucciones emanadas y difundir la información que entrega dicho nivel. Rendir cuenta de los diversos fondos especiales entregados del nivel central, en fechas definidas por él, por ejemplo: subvención especial de integración de apoyo a los PIE, fondos para fines educativos, fondos FAGEM, Fondos SEP, etc.
- Secretaría Regional de Educación - SECREDOC: Coordinar reuniones periódicas con la Seremi de Educación, para recibir instrucciones, orientaciones y la implementación de acciones en el ámbito pedagógico, administrativo y financiero.
- Departamento Provincial de Educación -DEPROV: Coordinar reuniones periódicas para resolver situaciones de aplicaciones de las disposiciones, supervisión educacional y fiscalización de subvenciones de las unidades educativas dependientes
- Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas - CPEIP: Recibir y aplicar propuestas de cursos y talleres de perfeccionamiento para los profesores. Poner en marcha el Programa de Superación Profesional para profesores con evaluación Básico, coordinar los procesos de evaluación docente y constituir la comisión comunal de evaluación.
- Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y Alcohol -CONACE: Integrar los programas de esta Institución a cada Unidad Educativa.

- Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas - JUNAEB: Coordinar y ejecutar los programas de apoyo a los escolares de la comuna en el ámbito de la asistencialidad y becas por ejemplo: Programa de Habilidades Para la Vida, Becas, Alimentación, Salud Bucal, Residencias Familiares Estudiantiles, Clínica Dental Escolar y otros
- Corporación Nacional Forestal de Chile -CONAF: Programar reuniones semestrales de apoyo a la gestión de protección y cuidado de la flora y fauna natural aplicada en las escuelas de la comuna.
- Servicio Nacional de Salud - SNS: Asegurar la derivación para la atención de los escolares en el Área de la salud incluida la salud mental y los programas de prevención de la obesidad y otros programas locales.
- Junta de Vecinos: Proporcionar apoyo y orientación de los Programas educativos tendientes a regularizar estudios de ciudadanos del sector rural fundamentalmente.

USUARIOS/CLIENTES

Los principales usuarios del Departamento de Administración de Educación Municipal son:

Alumnos Pre-Básica Sector Urbano y Rural	212
Alumnos Educación Básica Sector Urbano	698
Alumnos Educación Básica Sector Rural	988
Alumnos Educación Media Sector Urbano	669
Alumnos Educación Media Sector Rural	191
Menores salas Cuna y Jardines Infantiles	110

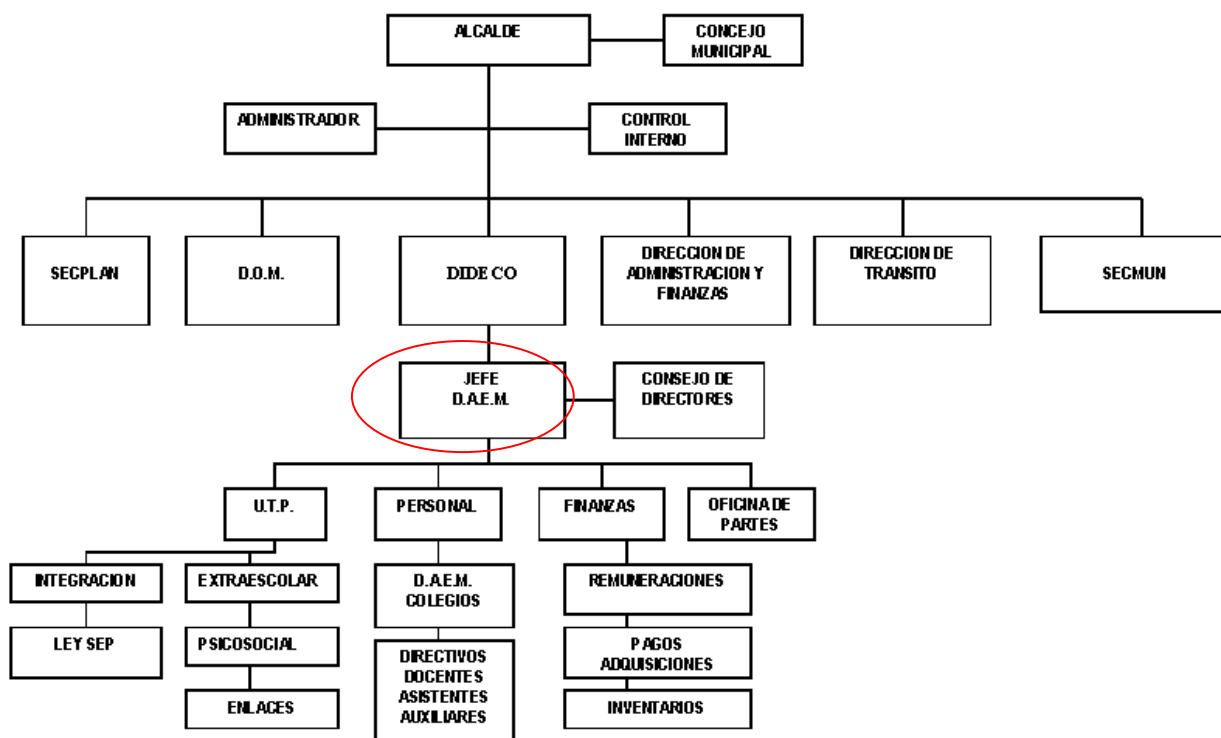
TOTAL 2.868

El rango etario es desde 4 a 22 años en jornada diurna, existiendo 208 alumnos con necesidades educativas especiales.

DIMENSIONES DEL CARGO

Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	65
Nº de Dotación Total del DAEM	350
Presupuesto Global de la comuna: (M\$) (Incluye educación-salud-municipal)	M\$7.242.114.000
Presupuesto total que administra el DAEM (M\$):	M\$3.401.812.000
% de Aporte Subvenciones:	90%
% de Aporte Municipal:	3.2%
% de Aporte otros financiamientos:	6.8%

4. ORGANIGRAMA



5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales, Contenidos Mínimos Obligatorios y Habilidades presentes en el Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Retiro, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones internas y externas.
2. Mantener el número de alumnos matriculados en los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Retiro.
3. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
4. Formular e implementar el Proyecto Educativo Comunal, de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna de Retiro.
5. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento, de los equipos directivos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Retiro.
6. Promover e implementar programas de capacitación y/o perfeccionamiento para Asistentes de la Educación acorde con la evaluación de sus desempeños

6. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos 8 semestres

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p>C1. PASIÓN POR LA EDUCACIÓN</p> <p>Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	20%
<p>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>Capacidad para detectar y comprender, información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.</p>	10%
<p>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</p> <p>Capacidad de definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante.</p>	10%
<p>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</p> <p>Capacidad para comprometer a autoridades, directivos, docentes, no docentes en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianzas con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.</p>	20%
<p>C5. LIDERAZGO</p> <p>Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo de trabajo, estableciendo metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.</p>	30%
<p>C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y/o amplia experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos directivos y/o jefaturas.</p>	10%

7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual de **\$ 1.715.033** más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$974.072-** El total de la remuneración bruta es de **\$ 2.689.105.-**

En caso de que quien resulte seleccionado para el cargo sea Profesional de la Educación que por su experiencia, perfeccionamiento, etc. supere la remuneración indicada, sin incluir la asignación de Administración de Educación Municipal, deberá pagarse la que le corresponda como Profesional de la Educación, sumando la asignación indicada.

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El/la Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El/la Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del / la Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

**PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RETIRO**

OBJETIVO ESTRATEGICO	FACTOR CRÍTICO DE EXITO	INDICADORES	METAS	ACCIONES MUNICIPALES
Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales educacionales, dependientes de la Municipalidad de Retiro, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones extenas.	1.- Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.	1.1. Promedio SIMCE en 4º Básico	Situación actual: 255 Año 1: Mantener Año 2: 258 Año 3:260 Año 4: 263 Año 5:265	
		1.2 Promedio SIMCE en 8º Básico	Situación actual: 258 Año 1: Mantener Año 2: 260 Año 3: 263 Año 4: 265 Año 5: 268	
		1.3 Promedio Simce 2º año Medio	Situación actual: 233 Año 1: Mantener Año 2: 235 Año 3: 238 Año 4: 240 Año 5: 243	
Formular e implementar el proyecto educativo comunal, de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna de Retiro	2.- Planificar y actualizar el Proyecto Educativo Comunal – PEC y PADEM	2.1- 100% de actualización de Proyecto Educativo en las Escuelas	Situación Actual:100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5: 100%	Visitas de asesorías del equipo técnico comunal

		2.2. 100% Actualización de PADEM	<p>Situación Actual: 100% actualizado</p> <p>Año 1: 100%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4: 100%</p> <p>Año 5: 100%</p>	
		2.3. Validación y Difusión del Proyecto educativo comunal	<p>Situación actual: No existe validación y difusión del PEC</p> <p>Año 1: Diseño, planificación, validación y difusión del PEC</p> <p>Año 2: 25%</p> <p>Año 3 : 50%</p> <p>Año 4 : 75%</p> <p>Año 5: 100%</p>	
Mantener la matrícula en los establecimientos municipales de Retiro en todas las modalidades de enseñanza	3.- Lograr equilibrio financiero.	3.1.- Meta de matrícula de la Educación Municipal	<p>Situación actual: 2.868</p> <p>Año 1: Mantener</p> <p>Año 2: Mantener</p> <p>Año 3 : Mantener</p> <p>Año 4 : Mantener</p> <p>Año 5: Mantener</p>	Servicio de Transporte Escolar
		3.2. Meta Financiera de Fondos externos (FAGEM, HPV, TRASP ESCOLAR, JUNJI)	<p>Situación actual: 6.8 % Corresponde a un % del total de presupuesto anual de educación.</p> <p>Año 1: Mantener</p> <p>Año 2: 7.5%</p> <p>Año 3 : 8%</p> <p>Año 4 : 9%</p> <p>Año 5 : 10%</p>	

		3.3. Asistencia promedio	<p>Situación Actual: 85%</p> <p>Año 1: 88 %</p> <p>Año 2: 90%</p> <p>Año 3 : 92%</p> <p>Año 4 : 94%</p> <p>Año 5 : 96%</p>	Servicio de Transporte Escolar
Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal	4. Entregar aprendizajes de Calidad	4.1 Porcentaje de aprobación de las escuelas	<p>Situación actual: 87,8%</p> <p>Año 1: Mantener</p> <p>Año 2: 90%</p> <p>Año 3 : 92%</p> <p>Año 4 : 94%</p> <p>Año 5 : 96%</p>	Servicio de Transporte Escolar y asesoría al equipo técnico comunal en índices de eficiencia escolar
		4.2 Porcentaje de retención de las escuelas	<p>Situación actual: 94%</p> <p>Año 1: Mantener</p> <p>Año 2: 96%</p> <p>Año 3 : 98%</p> <p>Año 4 : Mantener</p> <p>Año 5 : Mantener</p>	Servicio de Transporte Escolar y asesoría al equipo técnico comunal y equipo psicosocial
		4.2 Porcentaje de deserción de las escuelas	<p>Situación actual: 4.9%</p> <p>Año 1: Mantener</p> <p>Año 2: 4%</p> <p>Año 3 :3%</p> <p>Año 4 : 2%</p> <p>Año 5 : 1%</p>	
	5. Incorporar a las familias al quehacer escolar	5.1 Nº de actividades desarrolladas con la comunidad educativa al año.	<p>Situación actual: 10</p> <p>Año 1: Mantener</p> <p>Año 2: 12</p> <p>Año 3 : 13</p> <p>Año 4 : 14</p>	Implementación de eventos y muestras escolares con participación de las familias

			Año 5: 15	
	6. Mejorar la calidad del Servicio Educativo	6.1. Grado de satisfacción de alumnos y familias con la Escuela	<p>Situación actual: No existen datos objetivos de estándares de satisfacción de alumnos en relación a la escuela</p> <p>Año 1: Confeccionar, socializar y realizar una encuesta de satisfacción para medir el grado de satisfacción.</p> <p>Año 2: aumentar el % de satisfacción en un 5%, en relación al año anterior.</p> <p>Año 3: aumentar el % de satisfacción en un 10%, en relación al año anterior.</p> <p>Año 4 : aumentar el % de satisfacción en un 15%, en relación al año anterior</p> <p>Año 5: aumentar el % de satisfacción en un 20%, en relación al año anterior.</p>	
Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento, de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.	7. Apoyar y fomentar el liderazgo de los Equipos Directivo en las Escuelas (Directivo y Pedagógico)	7.1 Porcentaje de cumplimiento del plan de capacitación.	<p>Situación actual: 75%</p> <p>Año 1: 90%</p> <p>Año 2: 95%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4º 100%</p> <p>Año 5 : 100%</p>	Asesoría a equipos técnico comunal
		7.2 Porcentaje de cobertura de Capacitación	<p>Situación actual: 85%</p> <p>Año 1: 90%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4 :100%</p> <p>Año 5: 100%</p>	

		7.3 Evaluación del plan de capacitación incluyendo los logros alcanzados	<p>Situación actual: No existe plan de evaluación de capacitación</p> <p>Año 1: Diseño y planificación de plan de evaluación</p> <p>Año 2: Implementación del plan</p> <p>Año 3 : si</p> <p>Año 4 : si</p> <p>Año 5 : si</p>	
		7.4 Porcentaje de colegios con dotación completa	<p>Situación actual 80%</p> <p>Año 1: 80%</p> <p>Año 2: 80%</p> <p>Año 3 : 85%</p> <p>Año 4: 90%</p> <p>Año 5: 90%</p>	
	8. Dotar completamente a los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Retiro	8.1 Entrega de los materiales a las escuelas a tiempo	<p>Situación actual 20%</p> <p>Año 1: 50%</p> <p>Año 2: 80%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4: 100%</p> <p>Año 5: 100%</p>	Disposición de vehículos municipales para el traslado en la adquisición y entrega de los materiales
		8.2 Porcentaje de colegios con la dotación completa	<p>Situación actual 100%</p> <p>Año 1: 100%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4: 100%</p> <p>Año 5: 100%</p>	Banco de datos con curriculum de profesionales de la educación

<p>Elaborar, perfeccionar y evaluar una Política educativa Comunal, con la participación de todos los actores relevantes de la Comuna.</p>	<p>9. Planificar el proceso de enseñanza</p>	<p>9.1 Contar con planificación estratégica comunal para la educación</p>	<p>Situación actual : La planificación estratégica no es de calidad</p> <p>Año 1: Diseño y elaboración de una planificación estratégica comunal</p> <p>Año 2: Implementación de la planificación estratégica</p> <p>Año 3 : continuar</p> <p>Año 4 : continuar</p> <p>Año 5 : continuar</p>	<p>Asesoría del equipo técnico comunal y consejo de Directores</p>
		<p>9.2 Porcentaje de Planificación Estratégica implementada en las escuelas</p>	<p>Situación actual: No existe planificación estratégica en las escuelas</p> <p>Año 1: Implementar la planificación estratégica</p> <p>Año 2: 25%</p> <p>Año 3 : 50%</p> <p>Año 4 : 75%</p> <p>Año 5: 100%</p>	<p>Asesoría del equipo técnico comunal</p>
	<p>10. Asegurar Apoyo Técnico a las escuelas</p>	<p>10.1 Porcentaje de Programa de apoyo técnico y desarrollo profesional implementado</p>	<p>Situación actual 20%</p> <p>Año 1: 40%</p> <p>Año 2: 70%</p> <p>Año 3 :100%</p> <p>Año 4 : 100%</p> <p>Año 5: 100%</p>	
		<p>10.2 Porcentaje de acción implementada para la gestión del currículum y la enseñanza</p>	<p>Situación actual 20%</p> <p>Año 1: 40%</p> <p>Año 2: 70%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4 : 100%</p> <p>Año 5: 100%</p>	

		10.3 Porcentaje de planes de mejoramiento monitoreados	<p>Situación actual : No existe monitoreo</p> <p>Año 1: Implementar</p> <p>Año 2: 25%</p> <p>Año 3 : 50%</p> <p>Año 4 : 75%</p> <p>Año 5: 100%</p>	
Diseñar e implementar programas de capacitación y perfeccionamiento para los asistentes de la Educación de los Establecimientos Educativos Municipalizados	11.- Planificar, Apoyar y fomentar la participación de los Asistentes de la Educación en jornadas de capacitación y perfeccionamiento	11.1 Porcentajes de ejecución de planes de capacitación y perfeccionamiento	<p>Situación actual : No existe planes de capacitación y perfeccionamiento para los asistentes de la Educación</p> <p>Año 1: Diseñar, planificar y Socializar Jornadas de Capacitación y Perfeccionamiento</p> <p>Año 2: Desarrollo de una jornada</p> <p>Año 3 : Desarrollo de dos jornadas</p> <p>Año 4 : Desarrollo de tres jornadas</p> <p>Año 5: Desarrollo de cuatro jornadas</p>	Asesoría Equipo Técnico Comunal

		<p>11.2 Porcentajes de cobertura de participación en las jornadas de capacitación y perfeccionamiento</p>	<p>Situación Actual: Existen demandas, proposiciones de temas y tiempos de capacitación por parte de la directiva del gremio de los Asistentes de la Educación</p> <p>Año 1: Conocimiento e inscripción en Jornadas de capacitación y perfeccionamiento por parte de los Asistentes de la Educación</p> <p>Año 2: Participación de un 25 % de los Asistentes de la Educación.</p> <p>Año 3: Aumentar la participación a un 50 %</p> <p>Año 4: Aumentar la participación a un 75 %</p> <p>Año 5: Participación del 100 %</p>	<p>Asesoría Equipo Técnico Comunal</p>
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------